Contrato UOC N° 23/15

Entre el **Ente Regulador de Servicios Sanitario (ERSSAN),** domiciliado en Washington esq. Juan de Salzar . Edificio Itasa, 4to. Piso (ERSSAN), República del Paraguay, representado para este acto por la **Econ. Cristina Solana Muñoz**, con Cédula de Identidad N°712.911, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Pasos Paraguay S.A., domiciliada en Domingo Portillo 1811 C/ Julio Correa, República del Paraguay, representada para este acto por la Ing. Fabiana Giménez, con Cédula de Identidad N° 2.977.140, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE Actualización de Licencia de Antivirus", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las PARTES entre sí, para la Actualización de Licencia de Antivirus.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del proveedor,

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

(f) Agrega aquí cualquier otros (s) documentos (s)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciando anteriormente, siempre y cuando que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

Econ. Cristina Solana Muñoz
Presidenta del Comité de Administración
ERSSAN

Ing. Fabiana Giménez
Representante Legal
Paso Paraguay S.A.
Panda Security Paraguay

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*1*	*0*	*0*	*250*	*10*	*1*	*99*	*8.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 298.837.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 28/15, convocado por el Departamento de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 2 del Acta 534 /15 de fecha 15 de Octubre del 2015

5.PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*1*	*Renovación de antivirus según especificaciones tecnicas*	*Panda Security*	*España*	*Unidad*	*1*	*6.900.000*	*6.900.000*

Total: *6.900.000*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaranies seis millones novecientos mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Econ. Cristina Solana Muñoz
Presidenta del Comité de Administración
ERSSAN

Ing. Fabiana Giménez
Representante Legal
Paso Paraguay S.A.
Panda Security Paraguay

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato por 15 (quince) días hábiles.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Washington esq. Juan de Salazar, Edif Itasa, 4to Piso, ERSSAN.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Gerencia Administrativa Financiera

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Econ. Cristina Solana Muñoz
Presidenta del Comité de Administracion
ERSSAN

Ing. Fabiana Giménez
Representante Legal
Paso Paraguay S.A.
Panda Security Paraguay

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 06 mes Noviembre y año 2015.

Firmado por: **Econ. Cristina Solana Muñoz**. en nombre de la Contratante.

Firmado por: ***Ing. Fabiana Giménez.*** en nombre del Proveedor.

Ing. Fabiana Giménez
Representante Legal
Paso Paraguay S.A.
Panda Security Paraguay

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS · ERSSAN · ASUNCION · PARAGUAY · REPUBLICA DEL PARAGUAY

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

Fecha: 13/10/2015
CD No.: 28/15 Actualización de licencias de Antivirus
ID No.: 298.837

A: Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN)

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes alConvocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Ing. Fabiana Giménez
Representante Legal
Paso Paraguay S.A.
Panda Security Paraguay

Lista de Precios

							Fecha:13/10/2015 CD No:28/15 Actualización de Licencias de Antivirus ID 298.837		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	*81111805-004*	*Actualización de Licencias de Antivirus, según especificaciones técnicas*	*Panda Security*	*España*	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*6.900.000 gs iva incluido*	*6.900.000 gs iva incluido*
							"Precio Total:	6.900.000 gs iva incluido	

***Campo a ser completado por el Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**

[Las columnas de marca y procedencia no serán utilizadas en los casos de prestación de servicios y en caso de ser completadas por el Oferente no será considerada como motivo de invalidez de la oferta]

Firma:

Ing. Fabiana Giménez
Representante Legal
Paso Paraguay S.A.
Panda Security Paraguay

En calidad de *Representante legal*

Nombre: *Ing. Fabiana Giménez*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: Paso Paraguay S.A

El día 13 del mes de Octubre del año 2015

Ing. Fabiana Giménez
Representante Legal
Paso Paraguay S.A.
Panda Security Paraguay

2-
DOS-